



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte N° 3000-30853-2024

VISTO: Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del Fuero Penal dispuestas por la Resolución N° 3573/23 y la atribución de esta Suprema Corte de Justicia de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a treinta (30) días (art.1° inc. c) de la Resolución N° 1644/12 y modificatorias) y

CONSIDERANDO: 1) Que, mediante presentación dirigida a la Secretaría de Planificación, la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora, en el marco de lo normado por los arts. 1° inciso c) y 5° de la Resolución N° 1644/12 (texto según Res. SCJ N° 3573/23), expresó su conformidad al planteo efectuado por el señor juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 de ese departamento judicial, Doctor Guillermo Federico Puime, quien propuso al Dr. Mauricio Salvador Blanco, juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con su pertinente aprobación, para que preste funciones en calidad de subrogante en el citado Tribunal en lo Criminal de Lomas de Zamora, atento la renuncia por jubilación presentada por la Dra. María del Carmen Mora y hasta tanto se cubra dicho cargo.

2) Que, en igual sentido, la Secretaría de Planificación ha producido el informe correspondiente, recomendando la designación del Dr. Mauricio Blanco para que subrogue el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, atento a partir de la renuncia de la Dra. Mora, el Dr Puime será el único integrante del órgano en cuestión.

3) Que, evaluando lo manifestado por la citada Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, la propuesta formalizada por los magistrados involucrados y el informe mencionado, este Tribunal estima conveniente proceder en consecuencia, a fin de garantizar la debida prestación del servicio de justicia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en los artículos 4° del Acuerdo N° 3971 y 1° del Acuerdo N° 4148,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Disponer que el Dr. Mauricio Blanco (Juez del Tribunal en lo Criminal N° 3 de Avellaneda – Lanús) integre en carácter de subrogante el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, desde la fecha de notificación de la presente y hasta nueva resolución.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 27/09/2024 11:06:31 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 01/10/2024 12:34:59 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 14/10/2024 12:33:29 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/10/2024 13:15:00 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



250901743001999752

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
14/10/2024 19:06:36 hs. bajo el número RSC-2964-2024 por ALVAREZ

MATIAS JOSE.